

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

02525  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 24 JUN 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- La Resolución Exenta. N° 2177 de fecha 23.03.2010 del Ministerio del Interior mediante el cual aprueba los proyectos seleccionados por la Unidad o Instancia Comunal para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública" año 2010;

2.- El Memorándum N° 750 de fecha 18.06.2010 del Director de Desarrollo Comunitario;

3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;

4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** la Resolución Exenta. N° 2177 de fecha 23.03.2010 del Ministerio del Interior mediante el cual se aprueban los 4 proyectos seleccionados por la Unidad o Instancia Comunal para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública" año 2010, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica de los proyectos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá velar por el correcto cumplimiento de dichos proyectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
Dir. (s) de Adm. y Finanzas  
Por orden del alcalde